

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2015, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada a la actuación que se cita. (PP. 544/2015).

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Dirección General

R E S U E L V E

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la Resolución de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental unificada al proyecto denominado «Instalación de Almacenamiento de Productos Petrolíferos en la Bahía de Algeciras (Los Barrios, Cádiz)», promovido por VTT Algeciras, S.L. (EXP. AAU/SC/0004/13).

El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la siguiente dirección: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

Sevilla, 27 de febrero de 2015.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.